

Expediente: 409/25
Carátula: AG NAUM S.A. C/ AGRO PROGRESO JRC SOCIEDAD DE HECHO DE ANASTACIO FELIPE RAMON, ANASTACIO JUAN CARLOS Y ANASTACIO CLAUDIO MATILDO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 - AG NAUM S.A., -ACTOR
90000000000 - AGRO PROGRESO JRC SOCIEDAD DE HECHO DE ANASTACIO FELIPE RAMON, ANASTACIO JUAN CARLOS Y ANASTACIO CLAUDIO MATILDO, -DEMANDADO
20222645205 - ANASTACIO, Felipe Ramon-DEMANDADO
20222645205 - ANASTACIO, Juan Carlos-DEMANDADO
20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20222645205 - CARRO, JUAN MANUEL ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 409/25



H104139269012

AUTOS: AG NAUM S.A. c/ AGRO PROGRESO JRC SOCIEDAD DE HECHO DE ANASTACIO FELIPE RAMON, ANASTACIO JUAN CARLOS Y ANASTACIO CLAUDIO MATILDO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO - Expte. 409/25

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.- Por recibidos los presentes autos. Atento lo proveído en fecha 02/03/2026: a conocimiento y resolución del Tribunal.- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL SALA III.- JAF 409/25

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.